dosio Davila.
Sobre raspado a fs. 163 linea 33 "nº 33 de Cipoletti" Vale.-
No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y cincuenta y cinco minutos.-

[signature]

[signature]

Sesión 48a

Día 27 de septiembre de 1933.-

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y treinta y cinco minutos del día veintisiete del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y tres, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vice-presidente Doctor Don Fe

pm

lix Garzón Maceda y Vocales Doctores Don Nicolás A. Avellaneda, Don José A. Quirno Costa y Profesor Don José Rezzano, bajo la Presidencia del Ingeniero Don Octavio S. Pico, el Señor Presidente declaró abierta la sesión. ___

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior. ___

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo. ___

17.163 C/932. Licencia a un maestro. Córdoba.
Dar por concedida licencia en las condiciones del artículo 30, desde el 25 de mayo hasta el 30 de septiembre de 1932, al maestro de la escuela Nº 155 de Córdoba, señor Edgardo J. Villagra, actualmente en la 39 de la misma provincia.

15.280 S/933. No accediendo a una solicitud
Hacer saber al Consejo General de Educación de Santiago del Estero, que no es posible acceder a lo solicitado.—

14.015 1/933. Dando vista de expediente.
Dar vista de este expediente a la señorita Jertha Pouyallet con transcripción de la resolución adoptada por la Presidencia con fecha 16 del corriente, expediente 15.776-P/933. ___

14.271 1/933. Vista de expediente.
Dar vista de este expediente a la Sra Ana María Carlevato de Piñeiro con transcripción de la resolución adoptada por la Presidencia con fecha 16 del corriente, expediente Nº. 15.776-P/933. ___

2207 P/932. Reservar
Reservar este expediente, en la Oficina

do expediente en Estadística.	Estadística hasta el 1° de marzo próximo en cuya oportunidad informará sobre qué personal no ha dado cumplimiento a la resolución del 5 de febrero de 1932.-
14.596 2°/933. Autorizando reunión en salón de actos. Consejo Escolar 2°.	Autorizar al Consejo Escolar 2° para que otorgue el permiso solicitado por la Confederación Nacional de Maestros para realizar las reuniones de su asamblea anual en el salón de actos de la escuela no 16 del mencionado Distrito.-
22.557 7/928. Reincorporación maestra.	Reincorporar como maestra de tercera categoría de escuelas de la Capital, a la señora Elba Hablig Palacios de Caubet, en razón de haber desaparecido las causas que motivaron su cesantía, debiendo la Inspección de la Capital, proponer su ubicación.-
10.207 D/933. Aprobando licitación pública alimentación niños escuelas Aire Libre.	1°.- Aprobar la licitación pública verificada el 19 de septiembre en curso, para contratar el servicio de servicio de alimentación de los niños y personal de las seis escuelas al Aire Libre de la Capital.-
	2°.- Aprobar la adjudicación proyectada por la Comisión Asesora de Adjudicaciones a fs 66, por importe total de $166.196.35 m/n que comprende los períodos del 2 de octubre al 31 de diciembre de 1933 y de enero 1° a mayo 31 de 1934.-
	3°.- Dar al gasto la siguiente imputación: $63.849.45 m/n al Anexo E, Inciso 307 a, Item 1, Partida 17 del Presupuesto Vigente $102.346.90 m/n, a la partida respectiva del Presupuesto del año 1934.-

8233. 6/933. Cesantía maestra. Chaco.

Declarar cesante, con antigüedad al 1º de marzo ppdo a la maestra de la escuela Nº 42 de Chaco, Sra Edelmira S. L. de Del Mónico, por hallarse comprendida en los términos del artículo 11 de la Reglamentación de Licencias, pudiendo ser reincorporada cuando su salud le permita el desempeño de las tareas docentes.—

12.672 2/933. Confirmación maestros. Río Negro.

Confirmar a los maestros de 4a categoría de la escuela Nº 16 de Río Negro, Sra María Eriberta Correa de Lucero y Sr José Hernán Lucero.—

15.894 6/933. Autorización para designar ayudantes interinos.— Catamarca.

Autorizar a la Inspección Seccional de Catamarca para designar un maestro ayudante interino, para cada una de las siguientes escuelas: 7, 8, 135 y 211 de su jurisdicción.—

14.516 5/933. Autorizando inscripción preceptora.

Autorizar a la Srta Lola E. Andino para inscribirse como aspirante a puesto de preceptora en las escuelas para adultos de la Capital.—

4684 — 9/933. Prórroga de licencia sin goce de sueldo.

1º Prorrogar hasta el término del presente curso escolar, la licencia concedida sin goce de sueldo al profesor de Contabilidad de las escuelas para adultos 7 del Consejo Escolar 1º y 1 del 2º, señor Silverio Vegega.—

2º Manifestar al Sr Vegega que debe hacerse cargo de su puesto al iniciarse el próximo curso escolar.—

4634 0/933. Aprobación definitiva de texto.—

Aprobar definitivamente el texto "Entre Amigos" para 3er grado, de que es autor el Sr Luis A. de la Vega, fijando como

precio de venta del mismo la cantidad de un peso con diez cts ($1.10) para el Consejo y un peso con cincuenta cts ($1.50) para el público.-

15.304 6/933. Nombramiento de preceptores. Consejo Escolar 6°.
Nombrar preceptores para las escuelas de adultos del Consejo Escolar 6°, que a continuación se indican, a las siguientes personas:
Esc. N° 7, a la actual vice-directora de la escuela N° 13 del Consejo Escolar 6°, M.N.N. 1 ciclo de dibujo y certificado al curso de perfeccionamiento de niños retardados, Sra Geramela T. de Marquez.
Esc. N° 5, al actual maestro de 1ra categoría de la escuela N° 1 del Consejo Escolar 6°, M.N.N., Sr Alberto Alvarez.-

14.086 6/933. Nombramiento de directora. Consejo Escolar 6°.-
Nombrar directora para la escuela de adultos N° 6 del Consejo Escolar 6°, a la actual maestra de 1ra categoría de la escuela N° 7 del Consejo Escolar 6° y preceptora de la de adultos N° 1 del mismo Distrito, maestra normal nacional y profesora normal de educación física, Srta Elena Zanni.

12.331 10/933. Nombramiento directora. Consejo Escolar 10°.-
Nombrar directora infantil para la escuela N° 14 del Consejo Escolar 10°, a la actual vice-directora superior del mismo establecimiento, profesora normal nacional, Sra Graciana Tavanna de Mangano.

15.724 1°/933. Nombramiento de maestra.- Consejo Escolar 1°.
Nombrar maestra de 3ra categoría, para la escuela N° 13 del Consejo Escolar 1°, a la M.N., Srta Lorenza Raquel González, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña de maestra de 3ra categoría de la escuela al Aire Libre N° 3.-

15.994 7/933. Considerando que de las investigacio-

nes dispuestas por el H. Consejo y efectuadas en distintas épocas en el Territorio nacional de La Pampa se desprende la existencia de un estado de cosas pernicioso para la buena marcha de las escuelas, situación que, lejos de atenuarse, persiste y se agrava desde el año 1923, lo que es más lamentable por tratarse de una gobernación muy bien dotada en cuanto al número y calidad de sus establecimientos y a las condiciones de preparación y de trabajo de la mayoría de su personal directivo y docente, ___

Y teniendo en cuenta que, para remediar esa situación, es indispensable, como primera medida, reorganizar la Inspección Seccional, se resuelve:

1°- Proceder a la reorganización total de la Inspección Seccional de La Pampa. ___

2°- Los actuales Visitadores deberán presentarse a la Inspección General de Territorios dentro de los quince días de la fecha, con excepción del señor Emilio García, recientemente nombrado. ___

3°- El Visitador Sr Emilio García se hará cargo provisionalmente de la Inspección Seccional de La Pampa.

4°- La Presidencia adoptará todas las medidas necesarias para el cumplimiento de esta resolución. ___

No habiendo más asuntos que tratar se

levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y diez minutos.-

Sesión 49a.

Día 29 de septiembre de 1933.-

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y veinticinco minutos del día veintinueve del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y tres, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vice-presidente Doctor Don Felix Garzón Maceda y Vocales Doctores Don Nicolás A. Avellaneda, Don José H. Quirno Costa y Profesor Don José Rezzano, bajo la Presidencia del Inge-